



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	:	Verbal- Pertenencia
Radicación	:	11001310301920100047400

En atención a las manifestaciones realizadas por Héctor Leonardo Mosquera Olaya informando no conocer a Luis Hernando Morales, a quien se dirigió el oficio No. 284 del 07 de marzo de 2024, por secretaría realícese nueva remisión a las direcciones suministradas en el archivo 012 de la actuación y, de ser el caso, establézcase comunicación a través de los números telefónicos allí incorporados. Ello a efectos de obtener la información solicitada en la mentada misiva.

De igual manera, ofíciase a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Sección Archivo Central en los términos dispuestos en el numeral 5 del auto de fecha 21 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 24/04/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 70

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:

Alba Lucia Goyeneche Guevara

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **253b4af013abb09fa48ca33e86b613372d254ac8c4440ecb14dd9e88f78f117a**

Documento generado en 23/04/2024 05:16:58 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>